

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COMONFORT, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	REGLAMENTO DE PARA FOTÓGRAFOS AMBULANTES NO ASALARIADOS PARA EL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.
FECHA DE VIGENCIA:	03 DE JULIO DEL AÑO 2009
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	15 DE JUNIO DEL AÑO 2017
TIPO DE ORDENAMIENTO:	REGLAMNTO INTERNO
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
H. AYUNTAMIENTO DE COMONFORT, GUANAJUATO.	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION	
INDICE DE REGULACION	
CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO SEGUNDO DE LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN FISCAL MUNICIPAL Y EXPEDICIÓN DE CREDENCIALES CAPÍTULO TERCERO DE LAS OBLIGACIONES CAPÍTULO CUARTO DE LAS SANCIONES CAPÍTULO QUINTO DE LOS RECURSOS TRANSITORIOS	
OBJETO DE LA REGULACION	
REGULAR Y NORMAR LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑEN, PROFESIONALMENTE, LOS FOTÓGRAFOS Y CAMARÓGRAFOS, NO ASALARIADOS, EN LUGARES PÚBLICOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	
MATERIAS REGULADAS:	EVENTOS SOCIALES Y RELIGIOSOS EN VÍA PÚBLICA
SECTORES REGULADOS:	COMERCIAL
SUJETOS REGULADOS:	FOTÓGRAFOS Y CAMARÓGRAFOS NO ASALARIADOS



Firma del Director

